

Bogotá, 21 de Septiembre de 2017

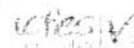
Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001113032

Fecha Radicado: 2017-09-21 12:20:23

Anexos: 8 FOLIOS



Doctor
JOSE GABRIEL SILVA
Subdirector de Financiera
ICFES

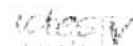
Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001113002

Fecha Radicado: 2017-09-21 12:17:35

Anexos: 5 FOLIOS



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 1 del Contrato 421 de 2017.

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 1 del Contrato 421 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de Septiembre y el 30 de Septiembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,



JONNATHAN STEVEN PINZÓN ZAPATA
Contratista CPS N° 421 de 2017

Anexos



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 12

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

21/09/2017

Contrato No:	421	Fecha de contrato:	18/09/2017	Nombre de Contratista	JONNATHAN STEVEN PINZÓN ZAPATA
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.071.167.210
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:

- 1- Se entregó un informe con los estadísticos descriptivos de la prueba TALIS, diferenciando el cuestionario de los profesores y los rectores.
- 2- Revisión de cuestionarios PRE y POS de TALIS video.
- 3- Programación de la maquina de análisis de ítem para la prueba PISA para establecimientos educativos.
- 4- Validación de la maquina de análisis de ítem para la prueba PISA para establecimientos educativos.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMP01	Referenciación internacional (PISA)	2.895.711
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		2.895.711

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo
FIRMA:	
CARGO:	Subdirector de Estadísticas.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 421, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jonnathan Steven Pinzón Zapata	C.C. / C.E. No.:	1071167210
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/17	Hasta 30/09/17	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	421	Fecha de inicio	18/09/2017	Fecha de terminación	31/12/17
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios personales para brindar un apoyo técnico del proceso de calibración, calificación y comités técnicos de las pruebas Saber TyT, Pro, Saber 11, Validantes, Saber 359 y Pre Saber, así como apoyar el desarrollo de las actividades de procesamiento estadístico y relacionados en el proyecto de Pruebas internacionales (PISA, ERCE, TALIS) e ISCE, elaboración de manuales de procesamiento de calificación y atención a solicitudes del proyecto estratégico de 3PL y análisis de ítems y validaciones de Plataforma Prueba PISA".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$11.582.844) M/CTE, precio correspondiente a 15.7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS (\$0)		
SALDO DEL CONTRATO: ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$11.582.844) M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 18 de septiembre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 18 de septiembre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 421. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES realizara el pago del anterior valor de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de septiembre, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL STECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$2.895.711) INCLUIDO IVA, previa entrega del producto definido en la obligación específica No.1 del presente contrato y b) Tres (3) pagos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$2.895.711) incluido IVA, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre"
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de cuestionarios PRE y POS de TALIS Video	20%
2	Programación de la Maquina de Análisis de Ítem para la prueba PISA para establecimientos educativos.	95%
3	Validación de la Maquina de Análisis de Ítem para la prueba PISA para establecimientos educativos.	95%

4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe con los estadísticos descriptivos de la prueba TALIS, diferenciando el cuestionario de los profesores y los rectores. (aquí solo son actividades no productos).
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Edwin Cuéllar Caicedo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Edwin Cuéllar Caicedo en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **21 de Septiembre de 2017**

JONNATHAN P.

Elaboró
Jonnathan Pinzón

Adriana P. Corredor

Revisó
Adriana Corredor

Edwin Cuéllar

Aprobó
Edwin Cuéllar

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE SEPTIEMBRE CPS 421/2017**

CONTRATISTA: JONNATHAN STEVEN PINZON ZAPATA

C.C No. 1.071.167.210 de La Calera

DEPENDENCIA: Subdirección de Estadística.

FECHA: 21 de Septiembre de 2017

Se informa que se desarrollaron las siguientes actividades para el mes de Septiembre:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN RELACIÓN AL CONTRATO
1. Apoyar la entrega de un informe con los estadísticos descriptivos de las pruebas internacionales que se requieran.	1. Se entregó un informe la prueba TALIS. 2. Se realiza el análisis y corrección de los cuestionarios PRE Y POS en Español e Inglés, para el estudio principal tanto de profesores como estudiantes referente a TALIS Video.
2. Participar de los procedimientos estadísticos que maneja EL ICFES, en materia de investigación conexos a los exámenes que se soliciten.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
3. Apoyar en la gestión de respuesta a las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes calificados con el modelo de 3PL, que efectúen a la Subdirección.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
4. Asistir a las actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.	Cumplido
5. Realizar los análisis estadísticos pertinentes de los ítems para la prueba Saber Pro y TyT.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
6. Apoyar la elaboración del diccionario para reporte de TALIS en las que si incluyan las preguntas y respuestas tanto en inglés como en español.	Se entregó el diccionario de la prueba TALIS, tanto para profesores como rectores.
7. Apoyar en la generación de asignación de puntajes de la prueba Saber 11, delegadas a la Subdirección de Estadística.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
8. Apoyar la generación del reporte de estadísticos descriptivos TALIS.	Se realizó el reporte de estadísticos descriptivos TALIS.
9. Apoyar los procesos relacionados con la definición de niveles de desempeño para los módulos de los proyectos SABER.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
10. Apoyar en la construcción del informe de calificación para las aplicaciones del examen de estado SABER 359.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
11. Apoyar en la construcción de documentos estandarizados para los	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.

comités técnicos Saber, definidos en el objeto de su contrato.	
12. Apoyar en la construcción del ISCE (Índice Sintético de Calidad de Educación).	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
13. Participar de las reuniones y comités que se generen en la Subdirección, así como de proporcionar los informes respectivos.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
14. Apoyar las actividades de calificación y recalificación de los exámenes pertenecientes al modelo de 3PL así como los proyectos que surgen por la venta de servicios de EL ICFES.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
15. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se requieran.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
16. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
17. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
18. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización estricta de la Dirección General de EL ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Cumplido
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento a EL ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	Cumplido
20. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Cumplido
21. Realizar la afiliación al sistema de	Cumplido

seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	
22. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 00141 del 21 de Febrero de 2013.	Cumplido
23. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	Cumplido

JONATHAN P.

Jonnathan Steven Pinzón
C.C. 1071167210

Edwin Cuellar

Edwin Cuellar Caicedo
Subdirector de Estadísticas

Bogotá DC, 21 de Septiembre de 2017

Doctor
Edwin Cuéllar Caicedo
Subdirector de Estadísticas
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 22404414, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de \$ 2.895.711 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE), valor que corresponde al primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 421 de 2017.

Por favor consignar el pago en la siguiente cuenta:

- Banco DAVIVIENDA
- Cuenta de ahorros: **0550462600052593**

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número 421 de fecha 18 de Septiembre del 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



JONNATHAN STEVEN PINZÓN ZAPATA
C.C. 1071167210 de La Calera, Cundinamarca.

Bogotá D.C., 21 de Septiembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

JONNATHAN P.

Jonnathan Steven Pinzón Zapata
C.C. 1071167210 de La Calera



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

A QUIÉN INTERESE

**LA CALERA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese**

14/09/2017

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JONNATHAN STEVEN PINZON ZAPATA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1071167210**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550462600052593**
Fecha de apertura **01/03/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1071167210	JONNATHAN STEVEN PINZON ZAPATA	Calle 7 # 5-03	8601395	jonnathans@yaho.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
UNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	LA CALERA

DATOS DE LA PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN	DIFERENTE A SALUD	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
9	2017	9	2017	1	20/09/2017
9	2017	9	2017	1	22404414
					\$145.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264-2	62.800	0	0	0	0	0	15	800	0	63.600	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	80.400	0	0	0	0	15	1.000	0	81.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	SENA	0	0	0	0	0
0	0	ICBF	0	0	0	0	0
0	0	ESAP	0	0	0	0	0
0	0	MEN	0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	No. Afiliados	Total a Pagar
Salud	1	62.800	1	63.600
Pension	1	80.400	1	81.400
Riesgos Laborales	0	0	0	0
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	2	143.200	2	145.000